

Información de seguridad sobre incendios

Actividad	Nivel de restricción			
	Moderada	Alta	Muy alta	Extrema
Asadores comerciales (gas/carbón)				
Fuegos de asador, fogata al aire libre o parrilla			X	X
Cocinas de acampar, linternas, asadores de gas o líquidos			X	X
Fogatas residenciales recreativas en zonas aprobadas de acampar		X	X	X
Fogata/hoguera/chimenea portátil sobre una superficie no inflamable		X	X	X
Otro uso de fuegos al aire libre	X	X	X	X
Funcionamiento de cualquier vehículo de motor fuera de la carretera	X	X	X	X
Fuegos artificiales*	X	X	X	X

X=PROHIBIDO en este nivel de restricción.

*Según el código CCC 7.44.055, los fuegos artificiales solo pueden usarse entre las 6 p.m. de la noche de año nuevo y el día siguiente (1 de enero) a la 1 p.m. Está prohibido usarlos en cualquier otro momento del año.

Recursos informativos

Gestión de emergencias del condado de Chelan: www.facebook.com/CCSOEM

Información sobre incendios del Servicio Forestal de Estados Unidos: www.inciweb.com

Información sobre incendios del Centro de coordinación interagencia del noroeste: www.gacc.nifc.org

Estaciones de radio: KOHO 101.1FM, KPQ 560AM, The Quake 102.1FM

Preparados, listos, ¡fuera!: Preparación ante incendios forestales: www.wildlandfires.org

Preparados, listos, ¡fuera! para mascotas: www.wenatcheehumane.org/wildfire-disaster-planning

Información sobre la calidad del aire: www.fortress.wa.gov/ecy/enviwa



Información sobre incendios

*Mantenga segura nuestra comunidad,
¡tenga cuidado con el fuego!*

Material del Departamento de investigación y prevención de incendios del condado de Chelan

400 WASHINGTON STREET,
WENATCHEE, WA 98801



INFÓRMESE

Consulte oficinas locales, carteleros de boletines, páginas web y centros de visitantes para conocer las restricciones actuales.



APAGUE

Apague las cenizas de la fogata con mucha agua. No corra riesgos, ¡use toda la cantidad necesaria!



REVUELVA

Revuelva los residuos, agregue más agua y revuelva de nuevo. Asegúrese de que todos los materiales inflamables se han enfriado.



TOQUE

Toque los materiales con su mano desnuda. Si están calientes al tacto, ¡no los puede dejar así! ¡Tiene que enfriarlos!

Fuego en campamentos y al aire libre

¿Qué condiciones debe cumplir una fogata en el condado de Chelan?

- Realizarse en zonas para fogatas al aire libre en lugares recreativos para fogatas.
- Solo pueden quemarse materiales de madera natural que no sean basura.
- Debe retirar TODOS los materiales inflamables del suelo.
- Debe tener una zona de contención de piedra, metal, cemento o cualquier otro material no combustible.
- No debe tener más de 36 pulgadas de diámetro.
- Debe retirar todos los materiales inflamables en un radio de 1 ½ pies alrededor del fuego.
- El combustible para la fogata no debe salir del borde de la zona de contención de la misma.
- Las fogatas siempre deben estar bajo supervisión por al menos 1 persona.
- Debe tener, en todo momento, recursos a mano para apagar el fuego.

El incumplimiento de estas normas puede resultar en la extinción de la fogata por parte de bomberos y de una citación por las fuerzas de



Fuegos artificiales



Recuerde que está prohibido usar fuegos artificiales en el condado de Chelan. Entre los mismos se incluyen la serpiente del faraón y las bengalas.

Código del condado de Chelan capítulo 7.44, resolución 2016-59.
(www.codepublishing.com/WA/ChelanCounty/)

Lea la resolución sobre fuegos artificiales del condado de Chelan para tener más información.

Normativas del estado de Washington

En Washington está prohibido quemar los siguientes materiales:

Basura, animales muertos, asfalto, productos de petróleo, pinturas, productos de goma, plásticos, papel (además del necesario para comenzar una fogata), cartón, madera tratada, desechos de construcción/demolición, metal o cualquier otra sustancia (que no sea vegetación natural) que emita gases tóxicos, humo denso u olores desagradables al quemarse.

Normativas del condado de Chelan

Por lo general, la quema al aire libre está permitida entre el 1 de octubre y el 31 de mayo con las siguientes condiciones:

- Las pilas de quemado siempre deben estar bajo supervisión.
- Debe tener a mano los recursos necesarios para apagar el fuego.
- Las pilas de quemado no deben superar los 4 x 4 pies. Llame al Departamento de ecología al 1-800-406-5322 y escuche las grabaciones #1 y #2 para confirmar si puede realizar la quema el día que tiene pensado hacerla.
- Debe apagar el fuego a más tardar al anochecer.
- Para la quema de tierras necesita un permiso especial del Departamento de ecología. Consiga un permiso a través del 509-575-2490 o visite <https://ecology.wa.gov/Regulations-Permits/Permits-certifications/Air-Quality-permits/Burn-permits>

Las restricciones de fuego al aire libre están vigentes del 1 de junio al 1 de octubre

- Está prohibido quemar desechos del jardín como hojas, césped, arbustos y restos de poda.
- Está prohibida la quema para eliminar árboles, troncos, matorrales u otro tipo de vegetación natural.
- Los residentes pueden tener fogatas siempre que enciendan el fuego en una hoguera o zona aprobada.
- Está restringido el uso de dispositivos de llama abierta que puedan iniciar un incendio en zonas de riesgo moderado.
- Se permiten las fogatas portátiles siempre que se coloquen en superficies no inflamables y solo se utilicen productos de madera natural para el fuego.
- Debido a restricciones de viaje los conductores no pueden utilizar vehículos fuera de las carreteras.
- Podría permitirse el uso de fogatas en hogueras que cumplan los requisitos; consulte las restricciones vigentes antes de encender un fuego.
- Las fogatas portátiles de propano suelen permitirse bajo estas restricciones, pero igual representan un peligro dependiendo de las condiciones.
- Durante una prohibición de quema, el peligro de incendio es mayor y no se permite quemar arbustos, ramas o desechos del jardín; el fuego será apagado.